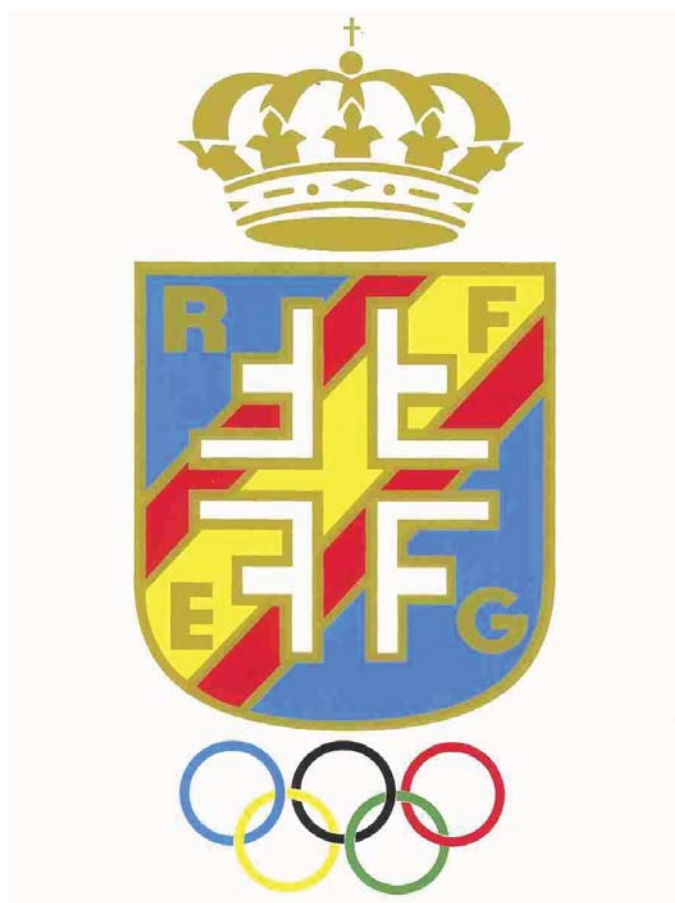


NORMATIVA TÉCNICA GIMNASIA ACROBÁTICA 2016



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

**GIMNASIA ACROBÁTICA
NORMATIVA TÉCNICA 2016**



GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto el código de puntuación de Gimnasia Acrobática de la FIG.

INSCRIPCIONES:

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos participantes hayan cumplido las normas anteriores en las categorías júnior y sénior, y en el resto de categorías, los que consideren con nivel técnico suficiente para el Campeonato de España, y cursar una inscripción por categoría y modalidad.

Gimnastas:

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos participantes consideren con nivel técnico suficiente para el Campeonato de España, y cursar una inscripción por categoría y modalidad.

Un mismo gimnasta solamente podrá participar en una sola categoría (infantil, cadete, juvenil, júnior o sénior) y modalidad (parejas masculinas, parejas femeninas, parejas mixtas, tríos femeninos y cuartetos masculinos).

Cada club podrá participar con cuantas parejas, tríos o cuartetos desee. En caso de participar equipos (parejas, tríos, grupos) en la misma categoría, se denominará, por ejemplo, Trío A, Trío B, Trío C, etc.

La inscripción para la clasificación de clubes se realizará a través del sistema de gestión de la RFEG

Gimnastas Reserva

Podrán inscribirse un gimnasta de reserva en la modalidad de tríos y un gimnasta en la de cuarteto. Los gimnastas inscritos como reserva, se contabilizarán como participantes en la competición.

En caso de participar un gimnasta inscrito como reserva en un trío o cuarteto, se deberá comunicar por escrito por el delegado federativo durante la reunión de delegados. Si el cambio es debido a enfermedad o lesión antes del inicio de la competición, se podrá realizar el cambio antes de su

salida a competición, siempre que el médico oficial de la competición certifique la imposibilidad de competir del gimnasta titular debido a su lesión o enfermedad.

Jueces

Cada federación autonómica participante deberá inscribir mínimo 1 juez y podrá inscribir hasta un máximo de 3 jueces, en relación al volumen de gimnastas que presente.

- de 2 a 8 gimnastas 1 juez
- de 9 a 14 gimnastas 2 jueces
- más 15 gimnastas 3 jueces

CLASIFICACIONES

TODAS las CATEGORIAS con menos de tres inscritos TENDRAN que unirse entre sí siempre que pertenezcan a la misma categoría de edad (infantil, cadete, juvenil, júnior y sénior) y se agruparán por modalidad en el grupo con menor nº de inscritos (parejas con parejas y tríos con cuartetos), si aún así quedan grupos con menos de tres, se reagrupan todos con todos, es decir **NUNCA NINGUN GRUPO PUEDE QUEDAR SUELTO**.

DIAGRAMAS DE DIFICULTAD

Los diagramas de dificultad (tariff sheet) deberán ser enviados debidamente cumplimentados por las federaciones autonómicas y/o los clubes a la Real Federación Española de Gimnasia con antelación de 5 días al inicio de la competición, al sistema de gestión de la RFEF y en formato pdf. Los elementos individuales coreográficos no son validos para cumplir requisitos en ejercicios dinámicos. Todas las categorías y modalidades deberán presentar estos diagramas. Para cualquier duda, predominará lo reflejado en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

El día previo al inicio de la competición se realizará una reunión con los entrenadores tras la reunión de jueces, en la que se informará sobre las posibles correcciones de diagramas de dificultad, así como la dinámica de la competición. Todos aquellos diagramas de dificultad que se hayan subido fuera del plazo indicado, tendrá una penalización por parte del jurado superior.

MUSICAS DE LOS EJERCICIOS

Las músicas de los ejercicios de competición se subirán al programa de gestión de la RFEF con al menos 5 días antes del inicio de la competición. Las músicas subidas fuera de plazo tendrá una penalización por parte del Jurado Superior.

MEDICION DE GIMNASTAS

El día previo a la competición, una vez finalizados los calentamientos oficiales se establecerán unos horarios para las mediciones de las alturas según el protocolo FIG (2013-2016). Estas se realizarán por parte del Juez Principal o por una persona con los conocimientos antropométricos pertinentes designada al efecto. Todos los gimnastas de las categorías juvenil, junior y senior deberán presentarse en el horario establecido pero sólo se medirán las parejas o grupos sobre las que

pueda haber potencialmente una posible penalización. Los gimnastas de las categorías Infantil y Cadete no se medirán ni recibirán penalización por diferencia de alturas.

También podrán resolverse dudas acerca de la posibilidad o no de penalizaciones sobre las mallas a usar.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

1. CATEGORIAS

- | | |
|--------------------|--|
| ✓ NIVEL 1 Alevín | 7 – 13 años. Nacidos entre 2009 y 2003 |
| ✓ NIVEL 2 Infantil | 7 – 14 años. Nacidos entre 2009 y 2002 |
| ✓ NIVEL 3 Cadete | 8 – 16 años. Nacidos entre 2008 y 2000 |
| ✓ NIVEL 4 Juvenil | 9 – 16 años. Nacidos entre 2007 y 2000 |
| ✓ NIVEL 5 Júnior 1 | 10 – 18 años. Nacidos entre 2006 y 1998 |
| ✓ NIVEL 6 Júnior 2 | 11 – 19 años. Entre 2004 y 1996 |
| ✓ NIVEL 7 Sénior | 12 años mínimo. Nacidos en 2004 y anteriores |

2. MODALIDADES

- ✓ Parejas masculinas
- ✓ Parejas femeninas
- ✓ Parejas mixtas
- ✓ Grupos femeninos (tríos)
- ✓ Grupos masculinos (cuartetos)

3. PROGRAMA TECNICO:

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa.

4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO:

- En la categoría juvenil se podrá competir con 1 ó 2 ejercicios, en júnior y sénior se podrá competir con 1, 2 ó 3 ejercicios (ejercicios de equilibrio, dinámicos o combinados).
- **FINALES**
 - ❖ Si hay más de 10 participantes a la final accederán los 8 primeros clasificados.
 - ❖ Con 10 ó menos participantes, se competirá en final directa.

5. CLASIFICACIONES

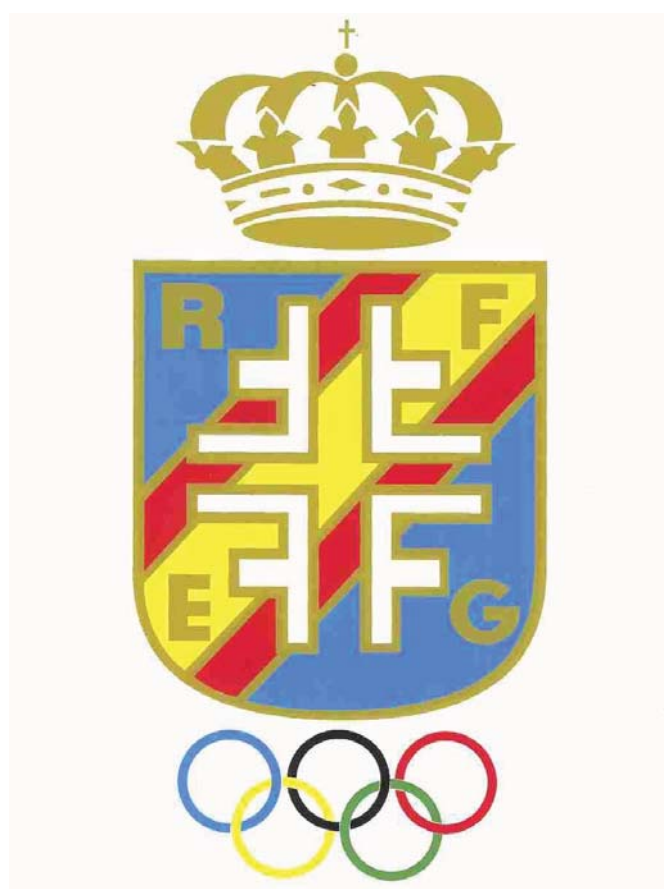
- En las categorías juvenil, júnior y sénior se realizará una clasificación general con la suma de las puntuaciones obtenidas por los gimnastas, en juvenil 1 ó 2 ejercicios, y en junior y senior con 1,

2 ó 3 ejercicios (HABRÁ CLASIFICACION POR EJERCICIOS SIEMPRE QUE PARTICIPEN MAS DE 8 GRUPOS).

- Se realizará una clasificación de clubes según las distintas categorías de competición, HABRÁ CLASIFICACION POR equipos SIEMPRE QUE PARTICIPEN minimo 3 clubes en todas las categorías, de lo contrario se agruparán así:
 - INFANTIL. Clasificación de clubes de entre categorías Alevín, Infantil, Cadete, los que hacen un único ejercicio.
 - JUVENIL. Clasificación de clubes entre categorías Juvenil. Dos ejercicios máximo.
 - ABSOLUTA. Clasificación de clubes entre categorías Júnior 1, Júnior 2, Sénior. Tres ejercicios máximo.
- Para la Clasificación de Equipos de todas las categorías se sumarán las tres puntuaciones finales más altas obtenidas por los grupos o parejas participantes pertenecientes a un mismo club,
 - Nota aclaratoria: no es necesario tener tres grupos, el club que presente tres o más grupos sumará las tres notas finales más altas, quien solo presente a dos grupos, sumará sus dos notas y si solo existe un representante será esa la única nota que contara para equipos. Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
 - Para establecer la clasificación en las todas las categorías, se tendrá en cuenta la nota de las PRELIMINARES, y en caso de final directa, la nota de dicha final.
- En las categorías juvenil, junior y senior se considerará puntuación final a la suma de todos los ejercicios realizados ya sea 1, 2 ó 3 ejercicios.
- En caso de desempate, este se deshará teniendo en cuenta lo establecido en el código FIG del ciclo 2009-2012.

GIMNASIA ACROBÁTICA NORMATIVA TÉCNICA 2016

PROGRAMAS TÉCNICOS



CATEGORÍA ALEVIN

- Se podrán configurar los grupos mixtos, es decir, pueden participar dos niñas y dos niños formando un cuarteto, dos niños y una niña haciendo trio.
- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2'00''.
- Requisitos especiales para los grupos:
 - 1 elemento de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional alevín 2014.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 16 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos para tríos femeninos y entre 1 – 10 para cuartetos masculinos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG o del Código Nacional Infantil.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Alevín 2015.
- Requisitos especiales para las parejas:
 - 2 elementos de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Alevín 2015.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG o del Código Nacional Infantil.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Alevín 2015.
- Tanto en parejas como en grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales del Código FIG o de las tablas del código Nacional Alevín (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II). Ningún elemento podrá tener más de valor 10 de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG (2013-2016).
- La ausencia de cada figura de row, libre o elemento individual, se verá penalizada en el valor de dificultad con menos un punto.
- La ausencia de un elemento individual será penalizado con un punto en la nota de dificultad

CATEGORÍA INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2'00''.
- Requisitos especiales para los grupos:
 - 1 elemento de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2015.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 16 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos para tríos femeninos y entre 1 – 10 para cuartetos masculinos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Infantil 2015.
- Requisitos especiales para las parejas:
 - 2 elementos de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2012.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG o de categoría cadete.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Infantil 2015.
- Tanto en parejas como en grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales del Código FIG (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II). Ningún elemento podrá tener más de valor 10 de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
 - En los elementos de categoría II se incluirá como elemento excepcional la Rueda lateral.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG (2013-2016).

CATEGORÍA CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2'.
- Requisitos especiales para los grupos:
 - 1 elemento de equilibrio y 2 dinámicos de diferentes filas del Código FIG Age Group 11-16.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3 segundos, de valor entre 1 y 16 puntos) y 1 dinámico (de entre 1 y 14 para tríos femeninos y 10 puntos para cuartetos masculinos) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
- Requisitos especiales para las parejas:
 - 2 elementos de equilibrio, 2 dinámicos y seleccionados de diferentes filas del Código FIG Age Group 11-16.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3 segundos de valor entre 1 y 6 puntos) y 1 dinámico (de valor entre 1 y 14 puntos) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
- Tanto en parejas como en tríos y grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II)¹. Ningún elemento deberá tener más de 10 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG (2013-2016).

En relación a los elementos de elección libre, **no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Cadete 2015**".

CATEGORÍA JUVENIL

La categoría Juvenil regirá la normativa y Código de Puntuación FIG que esté vigente (2013-2016), Newsletters, Actualizaciones. Corresponde al programa técnico de Age Group de la Federación Internacional de Gimnasia.

CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR

Para las categorías Júnior y Senior regirá la normativa y Código de Puntuación FIG que esté vigente (2013-2016), newsletters, actualizaciones, etc).